



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 483 - 15

Comodoro Rivadavia,

28 OCT. 2015

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8261/2015, sobre solicitud de aval académico al "2° Encuentro de la Red interuniversitaria de estudios socioterritoriales e inclusión social con énfasis en ciudades medias, pequeñas y áreas rurales. Socialización de avances en Investigaciones y Posgrados", y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta es presentada por el Doctor Juan Manuel Diez Tetamanti, en su carácter de organizador, responsable y docente de la carrera Prof. Y Lic. En Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que en la propuesta participan la Universidad Nacional de la Plata (UNLP). Facultad de Trabajo Social, Trabajo Social I, Universidad Federal de Pelotas (UFPeI), Facultad de Arquitectura e Urbanismo (FAUrb), Laboratorio de Urbanismo, Universidade Federal da Bahia (UFBA), Instituto de Geociencias, Departamento de Geografía e Programa de Pos-Graduacao en Geografía (Mestrado e Doutorado); Universidade Federal do Oeste da Bahia (UFOB), Instituto de Ciencias Ambientais e Desenvolvimento Sustentavel, Nucleo de Analise Territorial e Meio; Universidad Estadual de Maringa (UEM); Universidade Estadual do Norte do Parana (UENP), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que se presenta como equipo organizador responsable al Dr. Mariano Alejandro Barberena, Dr. Santiago Bondel, Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, Esp. Cristina Massera, Magali Chananpa; Lic. Haydee Beatriz Escudero; Alberto D. Vázquez y Bianca Freddo.

Que la propuesta se desarrollará durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos

...//



...//2

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al “2° Encuentro de la Red interuniversitaria de estudios socioterritoriales e inclusión social con énfasis en ciudades medias, pequeñas y áreas rurales. Socialización de avance en Investigaciones y Posgrados”, presentado por el Doctor Juan Manuel Diez Tetamanti, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

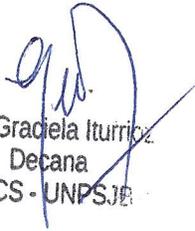
Art.3°) Encomendar al Doctor Juan Manuel Diez Tetamanti, la entrega de informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a los 30 días de concluida la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:
p/jg

483 - 15


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB